



Dirección Regional Antofagasta

REF.: DISPONE LA ADQUISICION DE CURSO DE CAPACITACIÓN PARA FUNCIONARIAS (OS) DE LA JUNJI II REGIÓN, CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA 01, A TRAVES DE TRATO DIRECTO, POR UN MONTO INFERIOR A 100 UTM

RESOLUCION EXENTA Nº **015/ 309**

ANTOFAGASTA, **21 ABR. 2009**

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo Nº 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Nº 19.653, Decreto Nº 250 del 24.09.2004, la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Nº 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta Nº 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta Nº 015/172 de 20 agosto de 2.001, Resolución Exenta Nº 015/822 del 3 de junio de 2004 Resolución Exenta Nº 015/102, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles

CONSIDERANDO:

1.- Que, se requiere adquirir los servicios de capacitación "Fortalecimiento regional, modelo de acreditación de la calidad de la educación", Junj II región de Antofagasta.

2. Que, tal requerimiento, no se encuentra en contrato marco, por lo tanto procede realizar trato directo, por un monto inferior a 100 UTM.

3.- Que, el Decreto Nº 250 del 24.10.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras inferiores a 100 UTM, se utilice el proceso de trato directo.

RESUELVO:

1. Dispóngase la adquisición de los servicios de capacitación "Fortalecimiento regional, modelo de acreditación de la calidad de la educación", a través de trato directo por un monto inferior a 100 UTM.

MercadoPublico.

2. Publíquese tal necesidad en el sistema

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA




JACQUELINE BARRAZA VENEGAS
DIRECTORA REGIONAL


JBV/LWP/CGB/MGZ/mgz

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones.
- Subdirección de RR.FF
- Presupuesto.
- Oficina de Partes.